

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NORA LUCIA BATANERO QUINTERO
DEMANDADO	EVERARDO GARCÍA SANTIAGO
RADICADO	173804089003-2019-00492-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) hasta las seis (6:00) de la tarde del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

La Dorada, Caldas, 13 de agosto de 2020.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES

Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO TORRES TORRES
DEMANDADO	FABIO GOMEZ MURILLO
RADICADO	173804089003-2018-00201-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) hasta las seis (6:00) de la tarde del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

La Dorada, Caldas, 13 de agosto de 2020.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES

Secretario